

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena enérgicamente el atentado con explosivos perpetrado en Chita, Boyacá, el 10 de septiembre. A consecuencia de este acto criminal murieron 8 personas civiles y 20 más quedaron heridas. Las autoridades atribuyen la comisión del hecho a miembros de las FARC-EP, quienes, desde hace varios meses, han hostigado repetidamente a la población civil de la zona.

El crimen cometido en Chita constituye una grave infracción del derecho internacional humanitario, que exige el respeto incondicional por la vida y la integridad física de los miembros de la población civil. Este cruel atentado también demuestra una total falta de respeto por los derechos humanos.

La Oficina reitera que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su último informe 2002, insta a los grupos armados ilegales a respetar el derecho a la vida de todos los civiles y a abstenerse en todo momento de ataques contra la población civil, ataques indiscriminados, reclutamiento de menores y actos de terrorismo.

La Oficina insta al Secretariado de las FARC-EP a pronunciarse sobre este crimen, y a tomar medidas para que los integrantes de su organización cumplan las recomendaciones formuladas a los grupos armados ilegales por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Por último, la Oficina hace llegar sus condolencias a los familiares y amigos de las víctimas de este crimen atroz.

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2003/09/cp0326.pdf>

[Descargar documento](#)